



**ACTA Nº: 19 DE LA SESIÓN CELEBRADA
POR EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
EL DÍA 24 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**



En el IES AZCONA de Almería, siendo las 10.00 horas del día 24 de abril de dos mil veinte, previamente convocados, se reunieron los miembros del Departamento de Matemáticas con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día:

1.- Medidas a adoptar en el tercer trimestre y final del curso 2019/20

1. MEDIDAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019/20

Siguiendo las INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020.

Este Departamento acuerda:

punto 1.- programación didáctica

Con carácter general: Priorizar y adecuar los contenidos de las unidades didácticas que estaban previstas impartir en el 3º trimestre, de acuerdo a las circunstancias excepcionales que tenemos y teniendo en cuenta que los que tengan continuidad en niveles superiores se pueden aplazar para ser impartidos posteriormente (se contemplará en las programaciones del curso 2020-21).

Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las características de cada alumno.

Se primará el repaso y la recuperación sobre lo trabajado en los dos primeros trimestres del curso, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles. Se avanzará en lo previsto en las programaciones para el tercer trimestre, cuando sea posible para el alumnado, y se considere que beneficiará su promoción académica.

punto 2.- tercera evaluación

Se debe dedicar fundamentalmente a evaluar:

-El refuerzo y recuperación de las evaluaciones anteriores para alumnado que tiene pendiente alguna de ellas, así como las actividades que considere el profesor/a del tercer trimestre.

-Las actividades que considere el profesor/a para el alumnado que tenga aprobadas las evaluaciones anteriores

Para ello, se propondrán tareas y actividades:

a. Actividades de refuerzo y/o recuperación.

Estas actividades se desarrollarán hasta finalizar el tercer trimestre e irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje durante los dos primeros trimestres del curso, o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet. Se concretará en un conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave, si procede, de cada curso en las diferentes enseñanzas.

b. Actividades de continuidad.

Implican el desarrollo de contenidos y competencias, en su caso, del presente curso, que estaba previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica. Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial,

La tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar **valor añadido** a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres.

punto 3.- evaluación ordinaria

Ordinaria: Según la instrucción de Consejería, a la hora de calificar la evaluación ordinaria, la nota de la 3ª evaluación debe ser solamente tomada en cuenta en caso de que esté aprobada para el alumnado que tiene que recuperar alguna evaluación y en el caso de subir nota para el resto. A partir de ahí, este departamento establece que el peso de la tercera evaluación será como máximo de 1'5 puntos a sumar a la media entre la primera y la segunda evaluación.

punto 4., recuperación de la primera, segunda y pendientes

Las actividades y criterios mencionados en los puntos anteriores se aplicarán también para los alumnos con la asignatura pendiente de otros cursos.